



JUZGADO PROMISCOUO DE FAMILIA DEL CIRCUITO DE GARAGOA (BOY.)

REFERENCIA: INVESTIGACION DE PATERNIDAD
DEMANDANTE.: MARIA GLADIS MORA
DEMANDADO: JOSE CALIXTO MORA CONTRERAS
RADICACIÓN: 15299-31-84-001-2021-00038-00

INFORME SECRETARIAL:

Garagoa – Boyacá, trece (13) de septiembre de dos mil veintiuno (2021).

En la fecha ingresa al Despacho el presente proceso, con notificación personal del demandado y contestación de la demanda dentro del término legal para ello. De igual forma ingresa con sustitución de poder parte demandante. Lo anterior, para lo que se disponga proveer.

ANGÉLICA MARÍA GONZÁLEZ FIGUEREDO
Secretaria

REFERENCIA: INVESTIGACIÓN DE PATERNIDAD
DEMANDANTE: MARIA GLADYS MORA
DEMANDADO: JOSÉ CALIXTO MORA CONTRERAS
RADICACIÓN: 15299-31-84-001-2021-00038-00



JUZGADO PROMISCOUO DE FAMILIA
Garagoa, catorce (14) de septiembre de dos mil veintiuno (2021)

- Téngase por contestada oportunamente la demanda.
- Teniendo en cuenta que la contestación de la demanda no fue remitida por correo electrónico a la contraparte, por Secretaría procédase a correr traslado de las excepciones propuestas.
- Reconózcase personería al Dr. MIGUEL ARTURO BARRIOS HERNANDEZ en los términos y para los efectos del poder conferido por el señor JOSE CALIXTO MORA CONTRERAS.
- Reconózcase al Dr. EDGAR GIOVANI AMARILLO LÓPEZ conforme a la sustitución de poder efectuada por el Dr. JOSE AGUSTIN GRISMALDO GONZALEZ.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

La Juez,


OLGA LUCÍA GUÍO DÍAZ

JUZGADO PROMISCOUO DE FAMILIA
Garagoa, Boyacá. El anterior auto se notifica por Estado N° 75 del quince (15) de septiembre de 2021.


Angélica María González Figueredo
Secretaria